

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.**

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto **Escuela Taller “ALGECIRAS ADMINISTRA”** con número de expediente **11/2017/ET/0007**, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 16/10/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de la misma fecha en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como alumnado.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.



Código Seguro de verificación:6IB1d+gHtYIsB0rzyshpJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO		FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6IB1d+gHtYIsB0rzyshpJQ==	PÁGINA	1/2
6IB1d+gHtYIsB0rzyshpJQ==				

**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DEL ALUMNADO del proyecto citado que se anexa a la presente.

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.


LA DELEGADA TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÁDIZ

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Fdo: M.ª Gema Pérez Lozano.

Código Seguro de verificación:6IB1d+gHtYIsB0rzyshpJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO		FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6IB1d+gHtYIsB0rzyshpJQ==	PÁGINA	2/2

  
6IB1d+gHtYIsB0rzyshpJQ==

### LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIÓN DE ALUMNADO DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA  
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/ET/0007

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA  
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS  
CIF: P11004001

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA  
ESCUELA TALLER X TALLER DE EMPLEO   
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ET ALGECIRAS ADMINISTRA  
LOCALIDAD: ALGECIRAS  
PROVINCIA: CÁDIZ  
OCUPACIÓN OFERTADA: ALUMNADO TRABAJADOR, AYUD. AUX., Y ESPECIALISTAS  
N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01/2018/27868

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICA	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	GONZÁLEZ GONZÁLEZ EVELYN	47,333	16,000	16,000	79,333	SELECCIONADO/A
2	LEAL PAVÓN ANABEL	48,333	16,667	14,000	79,000	SELECCIONADO/A
3	RUIZ ARAUJO CARMEN	48,667	16,667	12,000	77,334	SELECCIONADO/A
4	PUCHE RAMBLA ANA ISABEL	47,000	16,000	14,000	77,000	SELECCIONADO/A
5	FERNÁNDEZ SALAZAR FELISA	45,667	16,000	14,000	75,667	SELECCIONADO/A
6	CUADRO NUÑEZ LUIS MARÍA	46,000	14,000	12,000	72,000	SELECCIONADO/A
7	VILLALTA FRANCO BRUNA	41,000	16,000	14,000	71,000	SELECCIONADO/A
8	RODRÍGUEZ SOSA LAURA	38,000	16,000	14,000	68,000	SELECCIONADO/A
9	RUIZ NARANJO AURORA	38,000	15,667	14,000	67,667	SELECCIONADO/A
10	MOLINA ROMERO JUAN MANUEL	40,333	15,000	12,000	67,333	SELECCIONADO/A
11	RUIZ ALCALDE MELODY	37,000	14,333	14,000	65,333	SELECCIONADO/A
12	MESA TAMAYO ALBA	35,333	13,667	16,000	65,000	SELECCIONADO/A
13	MONTOYA FERNADEZ MARÍA	34,333	15,333	14,000	63,666	SELECCIONADO/A
14	MARTÍNEZ GODOY GABRIEL	38,000	13,000	12,000	63,000	SELECCIONADO/A
15	LOPEZ SUAREZ FRANCISCO JAVIER	35,333	15,667	12,000	63,000	SELECCIONADO/A
16	GUERRERO ROCA MONICA	33,667	13,333	14,000	61,000	RESERVA
17	KANDE DJIBRIL	31,667	13,333	12,000	57,000	RESERVA
18	MOHAMED ABSELAM WARDA	28,000	14,000	14,000	56,000	RESERVA
19	CABELLO ANAYA YULIA	24,333	9,000	18,000	51,333	RESERVA
20	TRAVERSO CEÑO ABRAHAM	27,333	11,667	12,000	51,000	RESERVA
21	PEÑA SANTAMARÍA MIGUEL	28,000	10,000	10,000	48,000	RESERVA
22	LEÓN SÁNCHEZ YARISA	19,666	9,000	14,000	42,666	RESERVA
23	OLIVER GIRALDO JUDITH	19,667	8,667	14,000	42,334	RESERVA
24	MOHAMED ABDESELAM ASMAH	15,000	12,333	14,000	41,333	RESERVA
25	MEDINA ALCALDE NIEVES	16,000	7,333	14,000	37,333	RESERVA
26	MOLINA HEREDIA SAMUEL	14,333	5,000	14,000	33,333	RESERVA
27	CÓRTEZ MONTOYA JOAQUÍN	8,333	6,333	14,000	28,666	RESERVA
28	LEON CORONA SEBASTIAN	11,333	4,667	12,000	28,000	RESERVA
29	GOMEZ TARIFA JENNIFER	7,667	4,000	14,000	25,667	RESERVA
30	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	7,333	4,000	14,000	25,333	RESERVA
31	GALLEGO CEBALLO TANIA ISABEL	5,000	4,000	16,000	25,000	RESERVA
32	GUERRERO LÓPEZ YOLANDA	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)
33	TAPIA PITARCH ALBA MARÍA	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)
34	FERNÁNDEZ SANTIAGO JOSÉ	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)
35	NAVARRO GARCÍA MELANIE	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)
36	EBELEWE PATIENCE	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)
37	FERNÁNDEZ CORTES MARÍA DOLORES	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)
38	SALGUERO GILES MATILDE	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(5)
39	DE LOS SANTOS SÁNCHEZ MARIO	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(5)
40	AGUIAR CORRALES JESUS	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)
41	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ RAFAEL	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)

42	CAMISON CANO TATIANA	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(5)
43	LÓPEZ HERRERA ENRIQUE	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)
44	GUTIERREZ ROJAS JORGE JOSÉ	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(6)
45	MONTOYA FERNANDEZ ROQUE	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDO(5)

**ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

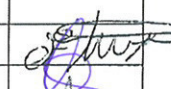


ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionado/a	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado.
Excluido/a	(3) Incumplimiento de requisitos de formación de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	(5) Renuncia por escrito.
	(6) No presentado/a a entrevista

**OBSERVACIONES**

Descripción del proceso de selección y sus incidencias.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE HA REALIZADO EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE 28 DICIEMBRE 2017, POR LA QUE SE REGULA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO TRABAJADOR EN LOS PROYECTOS DE ET/TE APROBADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 7 DICIEMBRE 2016 DE ESTA MISMA DIRECCIÓN GENERAL.

**COMISIÓN MIXTA:**

	APELLIDOS Y NOMBRE	
PRESIDENTA	ALMAGRO LOBATO, M.ª. FRANCISCA	
VOCAL	VEAS LÓPEZ, INMACULADA	
SECRETARIA	CARRIÓN SANTOS M.ª ROSARIO	

En Cádiz, a 16 .de octubre de 2018